

Expediente: 67/08-I2

Carátula: TORRES DE GONZALEZ ROSA RAMONA C/ PROVINCIA DE TUCUMAN S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 09/09/2020 - 05:06

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 67/08-I2



H105021121582

Expte N°: 67/08-I2

CEDULA DE NOTIFICACION

San Miguel de Tucumán, 04 de septiembre de 2020.-

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II (CALLE 9 DE JULIO N° 455 - 10° PISO - CIUDAD)

Autos: TORRES DE GONZALEZ ROSA RAMONA c/ PROVINCIA DE TUCUMAN s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.

Se notifica a: TORRES DE GONZALEZ, ROSA RAMONA

ESTRADO DIGITAL

PROVEIDO

SAN MIGUEL DE TUCUMAN , 2 DE SEPTIEMBRE DE 2020.
VISTO...CONSIDERADNO...RESUELVE:
I. LLEVAR ADELANTE la presente ejecución de honorarios seguida por **EDUARDO FEDERICO BAUMANN**, en contra de la Sra. **ROSA RAMONA TORRES DE GONZALEZ** hasta hacerse la parte acreedora íntegro pago de la suma de **PESOS SIETE MIL OCHOCIENTOS (\$7.800)** con más sus intereses, gastos y costas. Los intereses se calcularán con la tasa activa que percibe el Banco Nación de la República Argentina desde la mora hasta la fecha en la que se encuentre a disposición del acreedor el importe reclamado.
II. COSTAS, a la ejecutada.
III. RESERVAR pronunciamiento sobre la regulación de los honorarios para su oportunidad.
HÁGASE SABER. Firmado digitalmente por los Sres. Vocales: Dr. Carlos Giovanniello y Dr. Sergio Gandur, QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Actuación firmada en fecha 08/09/2020

Certificado digital:
CN=GARCIA LIZARRAGA Maria Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27260297665

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.